



Interlocutorio	1658
Radicado	05266-31-03-003-2023-00117-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado	Juan Felipe Serna Meneses y otra
Asunto	Tiene notificado a codemandada – requiere tramite oficio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

1. La codemandada Jenny Marcela Atehortua Álvarez se tiene notificada por aviso, tal como lo acredita la guía de entrega 9160544579 (folio 23 cuaderno principal)

2. En razón a la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur (folio 27 idem), se requiere a la parte demandante para que gestione el oficio 890 del 19 de diciembre de 2023, emitido en el proceso rad. 2021-00173 y que comunicó el desembargo del inmueble de matrícula 001-1106664, oficio que fue retirado por persona autorizada por el abogado Alberto Ivan Cuartas Arias con T.P. 86.623 del C.S.J., apoderado de BBVA S.A. en los procesos 2021-00173 y 2023-00117.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ